



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 100-2012-UNAM

Moquegua, 22 de marzo del 2012

VISTO:

El Oficio N° 201-2012-OPP/UNAM, de fecha 19.03.2012, presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto elevando Certificación Presupuestal, Oficio N° 030-2012-OCI/UNAM, de fecha 14.03.2012, Proveído de Presidencia N° 1094, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Oficio N° 030-2012-OCI/UNAM, de fecha 14.03.2012, el CPCC. Jorge Jinchuñá Huallpa, Jefe del Órgano de Control Institucional solicita autorización para asistir y permanecer en el evento de capacitación Curso "SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO", organizado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República a llevarse a cabo en la ciudad de Arequipa los días 23 y 24 de marzo del 2012, solicitando autorización para inscripción al curso S/. 140.00 Nuevos Soles y los correspondientes pasajes, viáticos y asignaciones;

Que, mediante Oficio N° 201-2012-OPP/UNAM, de fecha 19.03.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal N° 281 para continuar con el trámite de viáticos correspondientes al CPCC. Jorge Jinchuñá Huallpa, Jefe del Órgano de Control Institucional para asistir y permanecer en el evento de capacitación Curso "SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO", organizado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República a llevarse a cabo en la ciudad de Arequipa los días 23 y 24 de marzo del 2012;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, la Comisión Oficial de Servicios del CPCC. Jorge Jinchuñá Huallpa, Jefe del Órgano de Control Institucional para asistir y permanecer en el evento de capacitación Curso "SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN EL SECTOR PÚBLICO", organizado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República a llevarse a cabo en la ciudad de Arequipa los días 23 y 24 de marzo del 2012; Otorgándosele pasajes y 02 días de viáticos y asignaciones, conforme al detalle siguiente:

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO S/.
32	Jorge Jinchuñá Huallpa	Recursos Ordinarios	23.21.21	60.00
			23.21.22	360.00
			23271199	140.00
		TOTAL		560.00

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos otorgados en el plazo de Ocho (08) días hábiles; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias, y Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, que aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. León Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL